

F.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACION CENTRAL  
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de  
Finanzas y Administración

Circular Núm. 74-22

8 de marzo de 1974

A : LOS DIRECTORES DE PERSONAL Y DEMAS FUNCIONARIOS RELACIONA-  
DOS CON LA ADMINISTRACION Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

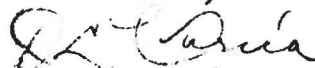
Asunto : Nuevo Salario Mínimo de Acuerdo con la Ley Federal de  
Normas Razonables del Trabajo

Efectivo el 10 de enero de 1974, el salario mínimo en la  
industria de la educación en Puerto Rico aumenta de \$1.54 a \$1.60  
por hora.

A tono con este aumento, el salario mensual equivalente  
en base a la jornada semanal de 37.5 y 40 horas será de \$260 y  
\$277.33, respectivamente.

Les agradeceremos que tomen las medidas pertinentes para  
cumplir con esta disposición.

Cordialmente,

  
Juan L. García  
Director